

## **La atención a la dependencia. Situación tras la pandemia. Proyección de futuro.**

Luis Barriga Martín. Director General del IMSERSO.

Modera: Angel Parreño Lizcano (AEDYGSS)

El DG del IMSERSO, en el desarrollo de su intervención, ha puesto de manifiesto la difícil situación en la que se encuentra en estos momentos el sistema de atención a la dependencia y las alternativas de futuro "hemos de ser conscientes que es tremendamente mejorable el hito que supuso la ley 39/2006 y no podemos perder de vista el gran trabajo realizado por miles de profesionales y responsables públicos"

A lo largo de estos meses de pandemia hemos venido trabajando en un conjunto de ideas de reforma definidas en el **PLAN DE CHOQUE** que el Vicepresidente 2º del gobierno presentó el pasado 2 de octubre en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y de Promoción de la Autonomía y atención a la Dependencia.

Es sabido que especialmente el RD 20/2012 impactó de manera tremenda en el sistema minorando sensiblemente la aportación pública y ralentizando hasta paralizar la incorporación de nuevas personas atendidas al sistema. Esta infrafinanciación del sistema ha supuesto que el gasto de la AGE se sitúe solo entorno al 18% en este momento.

El PLAN DE CHOQUE QUE HEMOS presentado a las CCAA e interlocutores sociales, contempla un conjunto de medidas, no cerradas, que en estos momentos se están valorando en el Consejo Territorial y en la Mesa de Dialogo Social. La finalidad de estas medidas, y aquellas que puedan ser propuestas en este proceso participativo, es la de reactivar el sistema de atención a la dependencia, inyectar financiación y actuar sobre la abultada lista de espera, tanto de aquellas personas pendientes de recibir atención como las solicitudes no valoradas aun.

Este Plan de Choque lo planteamos para esta legislatura 2021/2023 con un presupuesto mantenido de 600 millones de euros de euros en los tres ejercicios (600+600+600).

Con las medidas propuestas pretendemos la implantación plena del sistema en el año 2023 "no puede haber nadie con derecho sin ser atendido".

El sistema público de Servicios Sociales, incluida la atención a la dependencia deben de dar un salto cualitativo y desembarazarse del laberinto administrativo que parece estar puesto para ralentizar la demanda. La gestión de la atención a la dependencia no puede estar basada en resoluciones administrativas que, siendo jurídicamente garantistas, no siempre dan auténtica respuesta a las necesidades de las personas y a la obligación de permitir que se desarrollen sus proyectos de vida.

### **MEDIDAS PROPUESTAS INICIALMENTE EN EL PLAN DE CHOQUE**

- Reconocer la **teleasistencia como derecho** sin necesidad de PIA, esto por una razón de índole estratégica, teniendo en cuenta los indicadores demográficos y la atención a prestar con "**enfoco de proximidad**". Establecer sistemas que conecten los hogares con la protección de las personas, TELEASISTENCIA DE FUTURO, SIN COOPAGO.
- Recuperar derechos cercenados por RD 20/2012.
- Homogeneizar la situación dispar entre CCAA.
- Compatibilidad de todas las prestaciones y servicios.
- Mejora de las prestaciones en el entorno.
- Ampliación de la cartera de servicios del sistema de atención a la dependencia.
- Ampliar la escala de valoración específica hasta los seis años.

- Es necesario efectuar “retoques” en el articulado, la necesidad de apoyo a las personas debe ser la prioridad de atención, no solo su grado de dependencia.
- Agilizar procedimientos administrativos. Más que reingeniería de procesos y procedimientos”, la tendencia debe ser la simplificación al máximo, la importancia debe de estar puesta en las necesidades no en el procedimiento. Toca hacer “*desingeniería*”.
- Incremento de la financiación, **Nivel mínimo**, como garantía de acceso al sistema de toda la ciudadanía, con independencia del territorio en el que les ha tocado vivir. **Nivel acordado**, con acuerdos y compromisos en función de la situación de cada territorio ya que se percibe desigualdad entre estos.
- **Reconocimiento de la aportación de las corporaciones locales** al sistema, su papel en los servicios sociales de proximidad y su escasa participación en la gestión. Este apartado es fundamental ya que no podemos pretender desarrolla

El debate de este conjunto de medidas se centra en el **ritmo de implementación** acompañado del **ritmo presupuestario**. Pero también en la **incorporación de medidas que los interlocutores sociales y las CCAA** han propuesto, tales como:

- La prestación de asistencia personal que requiere culminar el reconocimiento de esta figura profesional.
- Enriquecer la cartera de servicios de proximidad.
- Mejorar las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sistema.

Pero además, este plan de choque, debe ir acompañado de una “evaluación completa del sistema” contando que quienes lo disfrutan y repensando muchas cosas, entre otras, la atención residencial en su conjunto.

Por último el DG hace un llamamiento a la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios sociales, como sociedad científica, para que nos aporte ideas desde su amplio conocimiento hacia donde deben ir los cambios, “cuáles son las claves y los caminos más oportunos”